

## **REPUBLICA DE HONDURAS**



Tel. Cel.: (504) 95 50 10 19

Dos de Enero del año 2025

**Santos Manuel Muñoz Trochez** 

Oficina de Información Publica

Estimado Sr. Muñoz

Reciba un cordial saludo, por este medio le estoy remitiendo la información solicitada de acuerdos y resoluciones aprobados como consta en el acta siguiente:

Sesión Ordinaria Acta 23-2024 de fecha Veintinueve de Noviembre del año 2024

N°	APROBACION O ACUERDO	FECHA DE
		APROBACION
1	Honorable Corporación Municipal por unanimidad de votos y en uso de las facultades que la Ley les confiere <b>ACUERDA</b> :	Veintinueve de Noviembre
	<ul> <li>a) aprobó el Plan de Arbitrios que será vigente el año Dos mil Veinticinco.</li> <li>b) Aprobó el Presupuesto que será ejecutado el año Dos mil veinticinco por un valor de Ingresos: Veinticuatro millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps 24,229,447.52), Egresos por un valor de: Veinticuatro millones doscientos veintinueve mil cuatrocientos cuarenta y siete lempiras con cincuenta y dos centavos (Lps 24,229,447.52).</li> </ul>	del año 2024
	c) Autoriza al Señor Alcalde Municipal para que realice la firma de Convenio entre la Municipalidad de Ceguaca. Departamento de Santa Barbara y la Comisión Nacional para el Desarrollo de la Educación Alternativa No Formal-CONEANFO/Escuela Taller CODEMUSSBA y el convenio entre la Municipalidad de Ceguaca y la Asociación Civil Proyecto Aldea Global para la implementación del proyecto de apoyo a la Producción Agroforestal Local.	
	<b>d)</b> Realizar la próxima sesión de Corporación el viernes trece de Diciembre 2024, a las 9:00a.m. en el lugar que ocupa el Palacio Municipal.	

Nidia Castellanos Rapalo

Secretaria Municipal